



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2014

Res. H. N° 0814-14

Expte. N° 4.145/14

**VISTO:**

La Nota N° 897/14 mediante la cual la Prof. Mercedes VAZQUEZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Humanidades* de la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante, beneficiada en el año 2013 con ayuda del Fondo de Capacitación para cursar dicho Doctorado;

QUE la Prof. VAZQUEZ adjunta certificado analítico de la carrera mencionada y documentación probatoria del cursado del Doctorado durante el año 2013, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir el pago de la matrícula anual correspondiente a un nuevo ciclo lectivo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 012/14, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Quinientos con 00/100 (\$ 500,00) para cubrir gastos de aranceles del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 15/04/14)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Mercedes Celia VAZQUEZ, DNI N° 13.736.626, Profesora Adjunta Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de arancelamiento emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

  
Mg. SERGIO B. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa